

5 CENTS.
PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mes, UNA peseta.
Trimestre, 3,00; Semestre,
5,00; Año, 10,00; Extraordinario y Ultra-
marino, 12,00.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
ciudad.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

5 CENTS.
PRECIO DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veintidós líneas; en 2.ª, quince; en 3.ª, diez; en 4.ª, cinco. REGLAMOS: Línea, 10 pesetas; columna, 20; página, 40. Los anuncios de educación, de 6 a 8 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 6 pesetas en adelante. Cobranza a los suscriptores y a los anunciantes permanentes. PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.
ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año X.—Núm. 2.774. OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NUM. 165. Teléfono NUM. 165. Sábado 31 de Marzo de 1900.

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

A. Hurtado
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Espolón, 40
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y cocchut, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve a cinco.
Espolón, 40, pral. dcha.

Traspaso
Se hace del acreditado comercio de ferretería de las hijas de D. Marcos de Echeandía. Informarán en el mismo comercio, Sombrerería, 23.

**REGIMIENTO LANCEROS DE ESPAÑA
7.º DE CABALLERÍA**
El domingo 8 del próximo mes de Abril y hora de las diez de su mañana, se celebrará pública subasta para vender 18 caballos dados por desecho, cuyo acto tendrá lugar en el patio del cuartel que ocupa este regimiento don le podrán concurrir todas las personas que deseen interesarse en ella.
Burgos 25 de Marzo de 1900.—El comandante mayor: Manuel Rodríguez.

Regente
Se necesita para la farmacia de la señora viuda de Juana, Villadiego. Informará dicha señora ó D. Alberto Velasco, Lain-Calvo, 20, farmacia, Burgos.

Écos políticos
Carta de Madrid.
Sobre una prohibición.—Los alcoholes: No hay arreglo.
Madrid 30.

La resolución del Gobierno al prohibir la manifestación proyectada por los elementos de la «Unión Nacional», ha sido tachada por algunos de poco acertada y previsora.
El espíritu de protesta que tendía a manifestarse, ha encontrado en la prohibición gubernativa un motivo más de excitación al verse vulnerada en un derecho, casi establecido ya por la costumbre.
Toda la prensa ha comentado desfavorablemente la resolución del Gobierno, calificándola de «acuerdo deplorable».

Dícese en justificación de tal dictado que, cuando los Gobiernos resisten de semejante modo á los impulsos de la opinión pública, lejos de consolidar el poder, lo que hacen es desprestigiarlo y perder autoridad.
Así se expresan varios periódicos, y algunos comerciantes añaden aun algo más.
El conde de las Almenas ha hablado esta tarde en el Senado, reorrimpiendo al Gobierno por haber prohibido la aludida manifestación.
Esta noche se reúne el directorio de la «Unión Nacional» para tomar acuerdos y aprobar el manifiesto que dirigirán al país, puesto que han desistido ya de elevarlo á las Cortes.
No falta quien dé señalada importancia y marcada gravedad á los acuerdos que se tomen.
Ya veremos lo que sea.

La cuestión de los alcoholes, cada día más intrincada, ha pasado en las últimas veinticuatro horas por una serie de fases contradictorias... para quedar todo en agua de cerrejas.
Como resultado de una detenida conferencia que tuvieron en el ministerio de Estado los señores Silveira y Villaverde, se puso en las primeras horas de

la tarde que se buscaba una nueva fórmula que, desagraviando al señor Romero Robledo, satisficiera las aspiraciones de los azucareros.

Y en efecto, así que el señor Bergamín se proponía iniciar la campaña de obstrucción acariciada por la minoría romerista, pidiendo que se contara el número de diputados antes de comenzar la sesión... no lo hizo. Primer dato.
Y vaya el segundo.

Llegó el señor Villaverde al Congreso, conferenció con varios caracterizados diputados viniadores, les habló de la fórmula que pensaba someter al señor Romero Robledo, y se reunieron aquellos para estudiarla.

Consistía en dar á los alcoholes de melazas un margen diferencial de 20 pesetas, en vez del de 30 establecido para los demás alcoholes industriales.

La ponencia de senadores y diputados viniadores no ha aceptado esa fórmula.

Puede, pues, considerarse fracasado por esta legislatura el proyecto de alcoholes, y claro es que, partiendo de esa base, están contados los días de esta legislatura.

MECHETA.
EN AIZARNA
Suceso dramático
El Español, de Madrid, da cuenta de un dramático suceso que se desarrolló el miércoles en Aizarna (Guipúzcoa), que si bien no tuvo las fatales consecuencias que se creyó en los primeros momentos, causó muy penosa impresión entre el vecindario por la calidad de las personas protagonistas del hecho.

Próximamente á las diez y media de la mañana hallábase el párroco de dicho lugar, D. José Gil Aguirre, explicando la doctrina en la sacristía á unos cuantos niños que se disponen á hacer la primera comunión.

El maestro de escuela que sin duda tenía algún resentimiento anterior con el respetable sacerdote, se presentó de improviso en la sacristía, y al salirle al encuentro el párroco para preguntarle qué se le ofrecía, se vió agredido por el maestro que sin otra explicación y diciéndole de pronto «toma» le disparó á quemarropa un tiro de revólver.
La bala por fortuna no fué bien dirigida y entonces el párroco se echó sobre su agresor, consiguiendo echarlo por tierra sujetándolo por el cuello.

Al oír la detonación y los gritos de los niños se presentaron en el lugar del suceso el sacristán y varios vecinos, entre ellos un concejal, deteniendo al criminal y conduciéndolo á la cárcel, donde quedó encerrado y á disposición de las autoridades.

El revolver con que se perpetró el atentado era de cinco tiros, no teniendo tiempo el agresor más que de disparar uno, como ya dejamos dicho, atravesando la bala la sotana del párroco y causando una contusión en el brazo derecho.

El agresor se llama Esteban Adelino, de Villatuelda, provincia de Burgos, y es el ya célebre maestro que hallándose empleado en Benagalbón (Málaga) paseó por las calles luciendo un cartelón en el que imploraba la caridad pública, suceso del que se ocuparon las Cámaras.

NECROLOGÍA
DON MANUEL GABANES

De un periódico de Santiago de Cuba del 27 de Enero último, tomamos lo siguiente, por referirse al joven sacerdote burgalés D. Manuel Gabanes:
«A las once y media de anoche y víctima de aguda y penosa enfermedad, falleció en el Palacio Arzobispal, el joven, virtuoso é ilustrado sacerdote D. Manuel Gabanes y Diaz de Teusta.

Era el finado natural de Ircio, provincia de Burgos.

Con grandes sacrificios, y al servicio doméstico de esta Archidiócesis, ha venido siguiendo su carrera con notable aprovechamiento, siendo siempre por su irreprochable conducta, clara inteligencia y edificante humildad, muy querido y apreciado de todos sus superiores, compañeros y de cuantos le trataron.

Fue de los primeros seminaristas á quienes nuestro amantísimo Prelado confirió las órdenes sagradas hasta el Presbiterado inclusive, designándole más tarde para desempeñar un puesto de confianza en la Secretaría de Cámara, Catedrático en este Seminario Central de Retórica, Poética y Complemento de utilidad y á la vez regir interinamente la Parroquia de Santa Sasana, Firmeza, donde muy pronto adquirió simpatías y afectos y con su tacto levantó el espíritu católico en aquellos feligreses que llorarán sin duda tan inesperada muerte.

Nuestro sentido pésame á sus familiares y á nuestro querido Prelado, que en medio de las angustias, que desde su elevada jerarquía, por las circunstancias actuales, viene sufriendo, aqéjale hoy la pérdida de su querido sacerdote con quien podía contar para arduas empresas y misiones de confianza.

En gloria esté el joven discípulo de Jesús.»

Licencias de caza y pesca

Según la nueva ley del timbre, en las licencias de caza, uso de armas en general y de pesca que se concedan, deberán emplearse siempre los documentos que al efecto expenderá el Estado, únicos que tendrán valor legal y que serán, á saber:

Para los que tengan cédula personal de primera clase, costará la licencia de caza 40 pesetas, y la de uso de armas ó pesca 30; para los que tengan cédula de segunda ó de tercera clase, 30 pesetas las de caza y 20 las otras; para los de cédula de cuarta ó de quinta clase, 20 y 10 respectivamente; y para los que tengan cédulas de las demás clases costará 15 pesetas la licencia de caza, 7 la de uso de armas y 5 la de pesca.

Los que se valgan para cazar la perdiz de un reclamo, necesitarán además una licencia especial de 25 pesetas por cada reclamo, macho ó hembra.

CONVERSION DE OBLIGACIONES MUNICIPALES

Por su mucha importancia reproducimos las bases de emisión de 2.040 obligaciones municipales al 5 por 100 de interés anual, de 500 pesetas cada una ó sea, 1.020.000 pesetas, destinadas á amortizar las que hoy hay en circulación del 6 por 100, cuyas obligaciones á su vez serán amortizadas en 20 años.

Dicen así:
1.ª Otorgar derecho de canje de obligaciones del 6 por 100 por un número igual de su capital, por obligaciones nuevas del 5 por 100 á todos los que así lo solicitaran por escrito hasta el día 30 del próximo mes de Abril.

2.ª El interés del 5 por 100 empezará á devengarse desde 1.º de Julio próximo venidero, y las nuevas obligaciones llevarán el primer cupón con fecha 1.º de Octubre de 1900.

3.ª Por las oficinas de la Contaduría municipal se formará dentro de la primera decena del mes de Mayo, un estado demostrativo de las obligaciones cuyo canje haya sido solicitado, y el Ayuntamiento anunciará la libre suscripción y por término de tres días para las cantidades que no hayan acudido á ser canjeadas.

4.ª El canje de obligaciones y la entrega de las nuevas á los suscriptores que las hubieran obtenido se efectuará en 1.º de Julio próximo al hacerse el pago del cupón, recogiendo los títulos canjeados que han de tener sin cortar el del día 1.º de Octubre de este año.

5.ª En la misma fecha se hará pago del cupón de 1.º de Julio y del capital á los obligacionistas que por no convenirles el canje hubieran sido incluidos en la lista de amortización.

6.ª Con el fin de tener preparados en caja los recursos necesarios para satisfacer las sumas indicadas en la base anterior, se ingresarán en la Depositaria municipal el 95 por 100 del importe de las obligaciones suscriptas y en los días 25, 26 y 27 de Junio próximo venidero.

7.ª Los nuevos suscriptores á las obligaciones ingresarán en caja el 5 por 100 de las cantidades que les hubieran correspondido, y en los días que median del 15 al 20 de Mayo, no devengando interés estas sumas durante el tiempo que media del ingreso en caja á la entrega de los títulos.

8.ª Al hacer este primer ingreso se proveerá á los interesados del resguardo provisional.

9.ª Los suscriptores que durante los días señalados en las bases 6.ª y 7.ª no hubieren hecho la entrega que en las mismas se cita, perderán su cualidad de obligacionistas, y el Ayuntamiento podrá sortear entre los demás suscriptores las obligaciones sobrantes por este concepto.

10.ª El Ayuntamiento se reserva como en todas las demás emisiones el amortizar en menos años de los señalados dichas obligaciones, si sus fondos lo permitieran y previo acuerdo al efecto.

Las corridas de feria

No hay subvención

La cuestión palpitante durante las dos semanas últimas, y que ha servido de base de conversación acalorada, ha tenido enoche funesta resolución. El Ayuntamiento, por doce votos contra siete, y después de larga discusión, en la que el alcalde señor Cavada dió muestras de su rectitud y energía, dirigiendo con gran acierto el debate, y los concejales de uno y otro bando que en él tomaron parte, hicieron gala de brillante argumentación, acordó denegar la subvención de cinco mil pesetas solicitada por la representación del comercio, frustrando de este modo las esperanzas de los optimistas.

Y entró el pánico, al conocer la resolución, creyéndose que sin el mencionado recurso era imposible de todo punto la celebración de las corridas de toros proyectadas.

No es del caso discutir si el Municipio de Burgos ha obrado ó no cuerdamente al votar el acuerdo anoche adoptado: existen tan fuertes razonamientos en pró y en contra que sería objeto de laboriosos artículos rebatirlo ó defenderlo.

Pero lo que no cabe duda, lo que raya en lo axiomático es que dadas las condiciones impuestas por la comisión, el presupuesto que suponen las corridas en la actualidad, y la dificultad en poblaciones cual esta, de contar con un lleno en el circo taurino, aun siendo inmejorable el cartel de la fiesta, la Sociedad de accionistas ha salido gananciosa al denegarla la subvención, no debiendo ser esto obstáculo para desistir de su propósito.

Y como la mejor lógica está en los números, voy á demostrar con cifras, entresacadas de los apuntes que guardo de mis buenos tiempos de aficionado, la verdad de lo expuesto.

Exigía la comisión del Ayuntamiento que figuraran en dos de las corridas, dos

espadas de los calificados de primera, y reses de una ganadería andaluza y otra de las llamadas de la tierra, y en la tercer corrida dos espadas de cartel y toros de reconocida ganadería.

He aquí los precios que en la actualidad tienen diestros y ganaderías por el orden de mérito que la afición taurina les clasifica:

- Matadores de primera**
Fuentes, pesetas 4.000.
Algabeño 5.000.
Bomba 3.500.
Reverte 4.000.
Minato 3.000.
Mazzantini 4.500.

- Matadores de segunda**
Dominguín 2.500.
Lagartijillo 2.500.
Conejito 2.000.
Quinito 2.000.
Guerrero 2.000.
Torero 1.500.
Parral 1.500.
Villita 1.750.
Bonarillo 1.750.
Bombita Chico 1.750.
Litri 1.500.

- Ganaderías andaluzas**
Saltillo (precio por 6 toros) pts. 12.000
Ibarra 12.000.
Miara 12.000.
Concha Sierra 12.000.
Muraves 10.500.
Pablo Romero 9.000.
Otaolauruchi. 9.000.
Benjumeas 10.500.
Cámara 10.000.
Castellones 9.000.
Barrionuevo 8.500.
Perez de la Concha 9.000.
Mereño Santa María 9.000.

- Ganaderías de la tierra**
Veragua, pesetas 12.000.
D. Vicente Martínez 9.000.
Ales 9.000.
Hernandez 10.500.
Carrero 6.000.
Valle 5.500.
Clairac 5.500.
Bañuelos 6.000.

Tales son, aproximadamente, las cifras que deben tenerse en cuenta para la formación de un presupuesto de corridas.

Ahora bien, cumpliendo las condiciones exigidas por la Comisión, el presupuesto de solo dos corridas hubiera ascendido, incluyendo servicio de caballos, contribución, imprevisos, arriendo de plaza y demás accesorios á treinta mil pesetas cada una, de las que desquitas mil setecientas cincuenta de subvención é idéntica cantidad, de venta de carne de los toros, quedaba reducida á veintisiete mil quinientas pesetas.

En población cual Burgos, aun contando con la facilidad de trenes baratos; un día espléndido, cartel llamativo y excelentes noticias del ganado que ha de lidiarse, es difícil, casi imposible, acudir á la plaza más de seis mil personas, que contando los precios del tendido de sombra á cuatro pesetas y dos cincuenta la localidad de sol, se puede calcular término medio á catorce reales por persona, ó sea en total, veintinueve mil pesetas, que restadas de las veintisiete mil quinientas á que ascendería el presupuesto, según las exigencias de la Comisión, resulta siempre un déficit por corrida de seis mil quinientas pesetas: es decir, una pérdida segura.

Medita bien la sociedad de accionistas las anteriores consideraciones, nacidas de mi buen deseo de que se celebren festejos taurinos en las próximas ferias, sin perjuicio alguno para la empresa encargada de organizarlas, y lejos de amedrentarse ante la negativa del Ayuntamiento, siga adelante en la noble y laudable iniciativa que les ha guiado, y puesto que al comercio más que á nadie interesa que acudan á Burgos el mayor número de forasteros posible, combine sin exigencia alguna, dos buenas corri-

das en las que sin figurar esos diestros de crácidos sneldos, la mayoría de los cuales seguramente tendrían ya compromisos...

Y con objeto de resarcirse de las pérdidas, si las hubiera, organice para después de las corridas una buena novillada en la que figuren los diestros de esta categoría de mejor cartel ó más novedad.

De no seguir el indicado camino y pretender comparar á Burgos con otras poblaciones en que las ferias son verdadero atractivo para el forastero, retirense los accionistas y guarden sus buenos deseos para ocasión más propicia...

Mannel R. Borrás.

Justas quejas

Se han presentado en esta redacción varios jurados del partido de Salas de los Infantes, en nombre de todos sus compañeros que se encuentran actualmente en esta capital con objeto de asistir á los juicios que están celebrándose...

En efecto; según nos han manifestado, viniendo casi todos ellos de pueblos como Quintanar de la Sierra y otros que distan próximamente ochenta kilómetros ó más, se les abona por gastos de viaje de venida tres pesetas, y otro tanto por la vuelta, siendo así que solo el coche les cuesta quince pesetas ida y vuelta.

Por otra parte, se les abona como diez pesetas cincuenta céntimos, si no forman tribunal, teniendo que pagar casi todos ellos cuatro pesetas por su manutención y pupillaje, con lo cual estando en Burgos más de una semana, resultan considerablemente perjudicados...

Muéstranse los jurados muy agradecidos hacia el Presidente de la Audiencia Provincial Sr. Rodríguez Vicens, quien al exponerle estos datos les escuchó con gran afabilidad y deferencia, expresándoles las causas de la imposibilidad en que se halla de abonarles mayores sumas...

Nos consta, en efecto, que el Sr. Rodríguez Vicens, cuyo celo y rectitud son bien conocidos, hace cuanto puede en favor de los jurados, pero tiene que atemperar su conducta á las últimas disposiciones dictadas por el Ministerio en este asunto...

Suponemos que el Ministro meditará la importancia de este asunto, puesto que el camino emprendido solo puede conducir al total desprestigio del jurado, y á su desaparición que por lo visto es lo que se persigue, sin valor para confesarlo.

Ayuntamiento

SESIÓN DE AYER. Presidencia del señor Fernández Cavada. Se aprobó el acta de la anterior, entendiéndose á continuación en el Despacho ordinario.

Asuntos varios. — Habiendo prestado la Compañía del Gas, en comunicación de que se dió lectura, su conformidad con la ultimación del contrato para el alumbrado público, quedaron facultados los señores alcalde y procurador síndico para proceder al otorgamiento de la correspondiente escritura.

Una comunicación de la sección de Obras Públicas, autorizando á D. Miguel Ruiz para construir un muro en la margen derecha del Arlanzón (carretera de Francia); otra del señor administrador del Hospital de Barrantes, y las instancias de D. Felix Landá, D. Calixto Manzanedo y D. Laureano Salinas, sobre ejecución de obras, se remitieron á informe.

Sobre la mesa quedó un dictamen de la comisión de Caminos y Campos, concediendo licencia á D. Valentín Salas para extraer piedra de la cantera denominada «Fuente del Pinto», sita á la izquierda del camino de Cardaña.

Y se aprobaron varias cuentas. Las ferias. — Este asunto ocupó preferentemente la atención de la corporación.

Acordada la celebración de fiestas como en años anteriores, con arreglo al programa que oportunamente se formulará, se pasó á tratar de la subvención de 5.000 pesetas que solicitaban los comerciantes é industriales para dar tres corridas de toros.

La comisión de Gobernación mostrábase dividida, pues mientras cuatro vocales abogaban porque la subvención se concediera con cargo al capítulo de imprevistos, y mediante determinadas condiciones, los cuatro restantes se oponían á esa solución, toda vez que legalmente estimaban que no se podía acudir á dicho capítulo.

Resuelto satisfactoriamente un incidente previo, surgido con motivo de ciertas frases consignadas en el segundo dictamen, que los firmantes del primero estimaron molestas, comenzó el debate sobre el fondo, en el cual intervinieron varios capitulares, exponiendo extensamente sus razonamientos en pro y en contra los señores Amézaga, Díez-Montero, Cuesta, Rodríguez y Saez, quien afirmó que si el comercio pide la subvención, es con el sólo objeto de asegurarse el reintegro de las acciones que ha suscripto.

Intervino en la discusión el señor Viejo, manifestando que, como concejal, se oponía á la subvención, pero como comerciante, estaba dispuesto á entregar cien pesetas, sin derecho á devolución, á la empresa que diera dos corridas, ó, en su defecto, á la Beneficencia, rasgo de generosidad que mereció un elogio del señor alcalde.

Rectificaron varios capitulares, y puesto á votación el asunto, se denegó la subvención por los señores Castilla, Mozo, Santos, Saez, Argachal, Azuela, Viejo, Amézaga, Heras, Arroyo y Fernández Cavada.

Votaron en pro los señores Cuesta, Lozano, Echevarrieta, Díez-Montero, Rodríguez, Navarro y Zamarraga.

Los señores Rodríguez y Cuesta presentaron después una moción que pasó á informe, proponiendo que en las próximas ferias se celebre un concurso nacional de bandas de música civiles y militares, solicitando premios de S. M. la Reina, de los representantes en Cortes y de la Diputación provincial.

Conversion de Obligaciones. — Se aprobó el proyecto que por separado publicamos.

Mociones. — El señor Castilla presentó una proposición para que se provea por oposición la plaza de médico suplente del Hospital de San Juan.

Otra, y muy importante, por cierto, el señor Rodríguez, para que se gestione la instalación en esta ciudad de una de las tres nuevas fábricas de tabacos, declarando el señor alcalde que ya ha iniciado las gestiones, y proseguirán con el mismo interés.

Y otra del señor Amézaga, pidiendo que al proceder al arreglo definitivo del puente de Malatos se obligue á la Compañía de Aguas á conducir la cañería por el exterior.

Relaciónase con este asunto un informe pedido por la alcaldía al señor arquitecto sobre el estado de todos los puentes, después de las últimas avenidas.

Preguntas. — El señor Saez explicó

su anuncio la interpelección sobre la cetera del nuevo Seminario y de las Alarcitricas, contestando el señor alcalde que en tiempo oportuno se cumplirán los acuerdos del Ayuntamiento.

Los señores Saez y Mozo interesaron que se cumplan las ordenanzas municipales respecto á varias casas de las Casillas, San Pedro de Carleña y San Esteban.

Y terminó la sesión con una pregunta del señor Castilla sobre el estado sanitario en el barrio de Huelgas, contestando el señor Heras que al ocurrir un caso sospechoso de viruelas adoptó las medidas necesarias de aislamiento y desinfección.

Noticias locales

En la iglesia parroquial de Santa María, de Aranda de Duero, se celebraron ayer los funerales por la señora D.ª Mercedes Berdugo, esposa que fué de D. Diego Arias de Miranda.

Presidían el duelo D. Santos Arias y D. Alejandro Berdugo, hijo y hermano de la finada, respectivamente. La concurrencia fué muy numerosa y compuesta de todas las clases sociales de dicha villa.

Sobre el catafalco lucían nueve elegantísimas coronas con sentidas dedicatorias, distinguiéndose entre todas la de D. José Canalejas.

En breve se anunciará la subasta para la conducción de la correspondencia en carruaje desde Madrid á Aranda, bajo el tipo de 8.000 pesetas.

En la Casa de Socorro han sido curados esta mañana dos niños que por accidente casual se ocasionaron lesiones leves.

El día 20 del actual desapareció del pueblo de Quecedo el vecino Gaspar Fernández.

Créese que al regresar de El Almiñé cayó al Ebro por uno de los pontones de Población, siendo arrastrado por las aguas.

Desde el día 5 al 30 de Abril, de diez de la mañana á una de la tarde, se procederá en la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento al pago del cupón de las obligaciones municipales, vencimiento 1.º de dicho mes.

Se ha designado el cuartel de lanceros de España para la observación de útiles condicionales.

De dicho servicio han quedado encargados el médico militar D. Félix Lázaro Muriel y el civil designado por la Comisión mixta.

Esta mañana ha fallecido la señora D.ª Irene González, madre de nuestro apreciable amigo D. José Pozo, auxiliar de las oficinas municipales.

Acompañamos en su justo dolor á la familia de la finada.

Continúa en el Penal la huelga de los presos que trabajaban en los talleres de calzado.

Creese que se solucionará pronto la cuestión, llegando á un acuerdo los reclusos y el contratista.

Ha sido trasladado á Burgos el sobrestante de Obras Públicas D. José de Burgos, que prestaba sus servicios en Baleares.

El lunes tendrá lugar la revista de comisario para todas las fuerzas de esta guarnición.

Hoy se ha otorgado la escritura de venta de la finca de los señores Landá.

Tienda Asilo. — Hoy se han despachado 302 raciones.

El «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» publica los siguientes destinos:

Caballería. — El primer teniente don José Bermudez de Castro, á Lanceros de España.

Administración. — Los oficiales terceros D. Julio Macho Huarte, D. Felipe de la Concha Saenz y D. Teobaldo Díaz Estébanez, de la capitania general del Norte, á la de Canarias.

Sanidad. — El médico mayor don José Plana Dorca, al Hospital militar de Burgos.

Veterinaria. — El veterinario segundo D. Jerónimo Carballar Gómez, al 3.º montado de artillería.

Copiamos del «Diario de Avisos de Zaragoza»

«Ayer se descubrió en esta ciudad un intento de estafa. Un individuo residente en Zaragoza envió días pasados á su padre, que vive en Burgos, un sobre lacrado manifestando que remitía 600 pesetas en valores declarados.

El padre fué á recoger el sobre á la oficina de Correos en Burgos, y á presencia del funcionario encargado de este servicio abrió el sobre y observó que en vez de las 600 pesetas, no contenía más que papeles en blanco.

Hizo la oportuna reclamación; pero no contó con la previsión del empleado que recogió el sobre y viniendo á Zaragoza pudo averiguar ayer que el peso del sobre al abrirse era el mismo que se consignó al remitirlo y sin duda hubiera sido menor aquel si hubieran colocado dentro las 600 pesetas que reclamaban.

Una vez probado el delito con todo género de detalles, se comunicó el hecho al juzgado.

Mañana se pondrán á la venta los nuevos efectos timbrados establecidos por la reciente ley.

En su consecuencia, el canje de los efectos que hoy caducan se efectuará desde dicho día hasta el 30 de Abril, en los estancos de la Plaza Mayor y Correos de la capital y en las administraciones subalternas de los pueblos de la provincia.

Los efectos que han de canjearse son los siguientes: Papel timbrado común, de las clases 5.ª á 13.ª inclusive.

Id. de id. judicial, clases 7.ª á 13.ª inclusive. Pagarés de bienes desamortizados. Contratos de inquilinato. Pagarés de comercio.

Timbres móviles, clases 5.ª y 13.ª inclusive. Letras de cambio. Libranzas á la orden.

Licencias de uso de armas, caza y pesca, en poder de expendedores. Pólizas de Bolsa para operaciones al contado y vendis.

Id. para operaciones á plazos. Id. para préstamos sobre efectos públicos y timbres del recargo transitorio de guerra.

Esta mañana ha fallecido repentinamente D. Emeterio Pajares Saez, industrial muy apreciado en esta ciudad. Reciba su familia nuestro pésame.

Devocionarios, Semanas Santas y Recuerdos para la primera comunión, hay un gran surtido en la librería de Calixto Avila é hijo. No comprar en ningún establecimiento, sin ver antes los de esta casa.

Han fallecido en Cuba los soldados burgaleses Miguel Gómez Pérez, natural de Ontoria, y Agustín González Saiz, de Villabáscenes.

Lo el almacen de música y pianos de la señora viuda de Bonifacio Lopez, se ha recibido procedente de París un magnífico piano de concierto de la acreditada fábrica Gaveau.

Las personas que deseen verlo pueden pasar por el citado almacen, Espolón, 20.

BONOS EXPOSICIÓN PARIS DE 1900 con 20 entradas gratuitas, sorteos á metálico y rebaja del 25 por 100 en los espectáculos, ó 33 por 100 en los trenes franceses.

Viaje y estancia pagada en París. Condiciones á pago mensual. Informes: Lalaín Calvo, 30 y 32, 2.º derecha.

Consejo de la semana. Según nos comunica el Dr. Abarcá, lector en el Congreso Médico de 1892, el «Espleno-hie ro Saint-Aubin» es el hierro ideal para combatir las anemias palúdicas y consuntivas. Pílasen en todas las buenas farmacias y droguerías.

Cognac y Lieores

HENRI GARNIER & C.º — Pasajes. (Guipúzcoa)

Diario de avisos

Gaceta de Madrid. La de ayer contiene las siguientes resoluciones: Hacienda. — Ley del timbre que se reproduce por haberse agotado los ejemplares en que se publicó por primera vez.

—Otra aprobando la cuenta general del Estado correspondiente al año económico de 1897-98.

—Real decreto de concesión de un crédito. Presidencia. — Reales decretos resolutorios de competencias.

Guerra. — Reales decretos de personal y material. — Real orden disponiendo que se devuelvan á D. Alejandro Roldán las cantidades que ingresó para redimir á su hijo del servicio activo.

Fomento. — Real orden aclaratoria de la de 31 de Octubre de 1899 en el sentido de que únicamente se refiere á los tranvías y ferrocarriles económicos que se encuentran en el periodo de explotación.

—Otra disponiendo que todos los catedráticos, así como los profesores auxiliares de las Escuelas oficiales de arquitectura, deberán estar en posesión del título de arquitecto.

Crónica religiosa

Santo de hoy: Santa Balbina. Santo de mañana: San Venancio. Cultos. — Catedral. — Mañana predicará D. Ignacio de Artífano y Orbeago. Sales. — Mañana función mensual de la Archicofradía de la Guardia de Honor.

Merced. — Mañana terminan los ejercicios espirituales.

A las siete y media será la misa y comunión general con motetes y ferriónes. Por la tarde á las seis y media será la función de despedida, predicando el R. P. Pablo L. de Gaevara. Asistirá el Sr. Arzobispo.

San Gil. — Continúa la novena de los Dolores, predicando mañana sobre «La Penitencia» el R. P. Remigio Villarín, y el lunes acerca de «La Sagrada Eucaristía» D. Miguel de la Puente Pedrero.

San Luis. — La novena será mañana á las tres, predicando D. José Saez Fernández.

Capilla de San José (Catedral). — El lunes comienza la novena de los Dolores, que tendrá lugar por la mañana á las ocho y por la tarde á las seis y media.

LIBRERÍA RELIGIOSA Y ESCOLAR DEL SACRADO CORAZÓN DE JESÚS

Calle del Almirante Bonifaz, 10, Burgos.

Oficio de la Semana Santa y de la Pasión de Resurrección, en latín y castellano, por el P. Pedro Gómez Vilar, rector general de las Escuelas Pías. Edición C. Un tomo en 8.º de gran lujo encuadernado en piel fina con relieves alegóricos. Cada ejemplar, 3 pesetas.

Corona de Nuestra Señora de los Dolores. Este piadoso ejercicio, tan agradable á Dios como á los hijos, y tan provechoso para las almas, fué propagado por los Siervos de María y para estimular más y más á los fieles ha sido enriquecido con muchas imágenes por varios Sumos Pontífices.

Bonita edición con preciosas cubiertas alegóricas: precio 25 céntimos.

Tribunales

Señalamientos para el día 2 de Abril de 1900. — Sala de lo civil: pleito procedente del juzgado de Bilbao, entre D. Jorge Santamaría con la sociedad Vicente Martínez y hermano, sobre pago de pesetas: ponente, señor Jordán defensores, Lledos, Dato y Gaitero; procuradores, Gallardo y Martínez López; Secretaría de García Rubio.

Sala de lo criminal: juicio por jurados procedente del juzgado de Salas de los Infantes, contra Aquilino de la Fuente, sobre falsedad: ponente, señor Canales; defensores, Lledos, Hortigüela y Simón; procuradores, Pineda y Gutiérrez; Secretaría de García Rubio.

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscripto: Defunciones. — Irene González Jiménez, de 54 años, E.ª polón; Emeterio Pajares Saez, de 67, Lalaín-Calvo 40.

Nacimientos. — María Encarnación Saez Hortigüela, Juliana Ortega de Ríu.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro: á las nueve mañana, 693.5 á las tres tarde, 693.5

Temperatura: max. 80, 15.º; min. sombra, 70; min. sombra, 0.º; redondeado 2.1 bajo 0.

Dirección del viento: nueve mañana, N. tres tarde, N.

Mercados.

Burgos 31. — Entraron 1000 fanegas de trigo á 1.25 y 1.24 á 68 reales; vendido trigo á 1.25 y 1.24 á 68 reales; mocho de 45 á 45 y 44 á 42 y 1.2, rojo de 43 y 1.2 á 44 y 42 fanegas en paneras de 41 y 1.2 á 42 fanegas; teno á 34 los 41 y 1.2, cebada de 28 los 32, avena de 19 á 20 los 26, y avena de 19 á 20 los 26, y avena de 19 á 20 los 26.

algarroba á 39 los 43, garbanzos á 42 y 1/2...

que los boers cañonearon el campo de Fourteanstroom...

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5. Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado...

Casa-taberna en venta. El domingo, 1.º de Abril, á las dos de la tarde...

MINAS

El que desee vender ó arrendar minas de esta provincia, especialmente de cobre ó plomo...

Cereria de la Purisima

Gran surtido de cera labrada, hachas de alfiler, cera tirada, lamparillas y bujías.

RELOJES "OCEJO,"

16 pesetas. Composturas siempre 2 pesetas. Cristales todos á real.

Relojeria eléctrica de Oeje

ISLA, 9 y 11.—BURGOS

TRASPASO

del acreditado establecimiento de vinos de Eugenio Garcia, Huerto del Rey, 12.

Subasta

El domingo 15 de Abril á las once de la mañana, se venderá en pública y voluntaria subasta...

Operarios

de sastré á jornal. Hacen falta en la sastrería de Barayón.

Venta

A voluntad de sus dueños se venden dos casas, solar y jardín, en el Paseo de los Pisonés.

ULTRAMARINOS

Viuda de Francisco G. Mayor

Table with 2 columns: Item name and Price. Includes items like Bacalao de Langa, Bacalao de Escocia, Chorizo de Salamanca, etc.

Ama excelente

Desea una buena casa donde criar. Informes, Almirante Bonifaz, 23 y 25, 2.º, derecha.

Traspaso

Se hace de la tienda de vinos de la calle de San Lorenzo, núm. 22, donde informarán.

Representantes

Los necesita para Burgos y pueblos importantes de su provincia

"La Actividad"

Sociedad Anónima de Crédito, Comercio, Industria y Seguro Infantil. Domiciliada en Pamplona.

Sastreria

Acaba de recibirse en casa de Victor Palacios un elegante y variado surtido de trajecitos para niños.

Además hay una buena colección de trajes hechos para caballero y géneros de todas clases para la confección á la medida.

Vino de kola compuesto de Pinedo

(TÓNICO NUTRITIVO) Kola, coca, cacao y guarana, eficazísimo para combatir la clorosis, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, cardiacas y gástricas.

Academia preparatoria para carreras militares,

OTRAS ESPECIALES Y REPASO DE ASIGNATURAS DE LAS MISMAS. Director: DON ANGEL THUS

BODEGA DE CEBALLOS

CUZCURRITA (Rioja). DEPÓSITO EN BURGOS. 24-Lain Calvo-24

LIQUIDACION VERDAD!

URGENTE. Con motivo de las obras que en breve han de ejecutarse en el local comercio de D. Diego Sainz de la Maza...

APROVECHARSE

Urge desocupar el local. PLAZA MAYOR 66, JUNTO Á LAS CASAS CONSISTORIALES.

Nuevo comercio de tejidos nacionales y extranjeros

VIÑUELA Y HERMANO,

— 2 CID, 2 —. Montado á la altura de los más importantes comercios de esta clase.

¡¡RELOJES!!

de todas clases, de todos gustos y de todos precios. OPTICA

ELECTRICIDAD

Para instalaciones, el mejor género que se conoce, instrucción gratis y hasta plano al comprador que desee instalar por su mano timbres, teléfonos, &c.

Siempre la Casa del Sr. Villanueva

Espolón, frente á la Diputación. Pilas de intensa corriente. La lámpara incandescente. Surtido eléctrico entero.

BURGOS

Semilla de remolacha

Semilla de remolacha, clase superior, á 140 francos en estación de Wallwitz, tomando de 3.000 kilogramos en adelante...

LIBRERIA RELIGIOSA Y LITURGICA

LAFUENTE. Espolón 10 Grabador. Se ha recibido un gran surtido de Misales, Braviarios, Diurnos, Rituales y Semana Santa...

Misales, ediciones del 99, encuadernados en piel encarnada, tipos grandes y claros, desde 37 pesetas 50 céntimos en adelante.

Devocionarios, gran variedad con encuadernación de lujo y económicas. LAFUENTE, GRABADOR.



Robustecer

Robustecer á los niños. La habilidad hereditaria de los niños es una gran preocupación á los médicos...

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL TELEGRAMA DE BURGOS. EL AFRICA AUSTRAL

LA SITUACIÓN. Madrid 31.— Varias horas. Los telegramas de esta mañana resumen la situación actual de los beligerantes.

BOLETA. La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 4 per 100 interior, Idem fin de mes, Idem exterior, etc.

Resfriados
Tos
Bronquitis

CÁPSULAS + ALQUITRAN GUYOT + LICOR
Licor HIGIÉNICO y ANTISÉPTICO en la estación de los grandes CALORES y lo mismo en tiempo de EPIDEMIA

Exíjanse las señas
19, r. Jacob, Paris

Sarpullido
Diviesos
GATARROS
de la
Vejiga

BÚSCASE CON VERDADERO AFAN EL
PURGANTE DE ANDRES Y FABIA

Farmacéutico premiado de Valencia
1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo el mismo. 2.º Se toma hasta con placer. 3.º Nada irrita. 4.º Su efecto es rápido y sin molestias. 5.º Su uso no priva la comida. 6.º Favorece á las señoritas jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva. 7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas y niños de la más tierna edad. 8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dosis ó sean seis purgantes, que pueden conservarse todo el tiempo que se quiera, es solo el de 2 ptas. en toda España. Es además

ANTÍDOTO SOBERANO de las enfermedades BILIOSAS

y por lo mismo corrige inmediatamente las inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menst-ro, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos, y con gran ventaja, al citrato de magnesia como simple purgante.

Se vende en la farmacia de Andrés y Fabiá, frente al campanario de San Martín, calle de San Vicente, núm. 17, á 2 pesetas caja. Desde Valencia se envía certificado á todas partes, acompañando al encargo, (en sellos ó libranzas), 2 pesetas 25 céntimos.

De venta, en todas las buenas farmacias y droguerías. En Burgos, don Fabian Barrioanal, calle del Cid, 17, á 2 pesetas caja.



Curación segura del ESTREÑIMIENTO por la
CASCARINE LEPRINCE

Estreñimiento tenaz, Atonía del intestino, Almorranas, Vahidos, Náuseas, Enfermedades del Hígado, Embarazo de Estómago, Dolores de Cabeza, Estreñimiento durante la Preñez y la Lactancia

Envíase GRATIS una CAJA de ENSAYO á toda persona que envíe sus señas al agente en España: A. ROS PUJATO.—BARCELONA. Conviene á todas edades y temperamentos

CONFITES CARPA

REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ, RÁPIDO Y CÓMODO PARA CURAR LA

TOS

NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA.—FRASCO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS



PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

Es este precioso Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curan más pronto y radica-mente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de Paris de 1889 y Gran premio en la de Suoz de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por los Reales Académicos de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las preparaban, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 11 rs

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR
En Burgos J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.



Cura la bronquitis, influenza ó dengue y todas las afecciones del aparato respiratorio, por crónicas que sean.

Depositarlo en Burgos: D. J. Mata Plaza Mayor.



LA PALATINE
compañía inglesa

Seguros contra incendios
Explosiones y accidentes

A PRIMA FIJA

(The Palatine Insurance Company, Limited. Establecida Legalmente en España desde 1891

CAPITAL: 34 Millones de pesetas

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Oficinas prales: 32 Brown Street—Manchester. 101 Cheapside—Londres, E. C.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 23, dup.—Madrid Delegados en las Provincias Vascongadas, señores D. Crescencio Arce y C.ª

Inspector, D. Ramón Bertrán. Oficinas: Sombrerería 10.—BILBAO.

RECIBOS TALONARIOS
de
INQUILINATO

Una peseta el ciento.

JARABE TÓNICO

Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:

SE. D. GREGORIO ESCOLAR: Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiopática.

Suyo affmo. PABLO DE ABAJO Y CALVO, (Antiguo interno del Hospital de San Carlos).

Depósito general para venta
Farmacia de Escolar,
Plaza de Prim, 19, Burgos.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCISCO

Purgativos, Depurativos y Antisépticos
Contra el **ESTREÑIMIENTO**
y sus consecuencias:
JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GÁSTRICA
CONGESTIONES — ENFERMEDADES INFECCIOSAS
Exíjanse el FOLIOLETO adjunto en 4 Colores.
Paris, 1.º LEROY, 91, Rue des Petits-Champs y 100.º PARIS.

FÁBRICA DE LIBROS RAYADO

Y
TALLERES DE ENCUADERNACION

Libros Diarios, Mayores, Cuentas corrientes, Actores borradores, de partidas Bautismales. Matrimonios, Defunciones, Matricula, etc.

PRECIO MODERADOS
RUFINO S. GONZALO
Huerto del Rey, núm. 2,
esquina á la Llana
BURGOS

DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Publica diariamente una «Carta de Madrid» con la reseña de las impresiones políticas más salientes del día; telegramas y noticias de provincias y el Extranjero, artículos literarios y de secciones de tribunales, subastas y vacantes, etc. etc.

La extensa información telegráfica, á cargo de un acreditado corresponsal, permite al DIARIO DE BURGOS anticipar cada día las noticias importantes de todas clases, así como la oficial de la Bolsa, listas de los números agraciados en los sorteos de la Lotería, y cuanto pueda ofrecer interés.

Suscripciones y anuncios

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Burgos: mes una peseta. Fuera: trimestre, 8,50; semestre, 6,50; año, 12; Extranjero y Ultramar año, 26. Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital. Pago adelantado.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: En 1.ª plana, 20 céntimos línea; en 3.ª, 15; en 4.ª 10. Reclamamos: línea, 25 céntimos. Comunicados y sueltos de redacción: línea, de 125 á 150 céntimos. Esquelas fúnebres: de 5 pesetas en adelante. Se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde. Rebaja á los suscriptores y á los anuncios permanentes. Pago adelantado.

TRABAJOS DE IMPRENTA

En el establecimiento tipográfico del DIARIO DE BURGOS se hacen toda clase de impresiones, especialmente tarjetas, membretes, facturas, esquelas fúnebres, recordatorios, partes de boda, recibos, cuadernos talonarios, estados, circulares, etiquetas, etc. etc. Precios económicos. Se venden listas de embarque á cinco céntimos. Recibos de inquilinato á peseta el ciento. Se hacen también en cuadernos talonarios, á precios convencionales.

CALLE DE VITORIA, 16.